Élites políticas en Sevilla durante la crisis de la Restauración (1898-1931) Bases sociales y control institucional

LEANDRO ÁLVAREZ REY *

Hasta una fecha relativamente reciente la ausencia de estudios referidos a la Sevilla contemporánea constituía uno de los vacíos más sobresalientes de su historiografía local. Esta situación contrastaba con el claro protagonismo histórico —no siempre reconocido— que la capital de la España del Sur había desempeñado durante el período que desembocó en la tragedia de 1936. En efecto, la Sevilla del primer tercio del siglo xx cumplía con creces los objetivos que, según el profesor Tedde de Lorca, la historia local o regional debe perseguir: su carácter de marco de referencia apropiado para examinar, con rigor y profundidad, algunos de los principales problemas de nuestra historia; cubrir vacíos de información, gracias a la observación de cuestiones locales mal o nunca exploradas, y someter las interpretaciones generalmente aceptadas al contraste empírico de nuevos hallazgos 1. Por todo ello, el estudio de -por ejemplo- los mecanismos de funcionamiento de la vida política local, en una ciudad donde convivieron y desarrollaron su actividad personalidades de la talla de Diego Martínez Barrio, Manuel Giménez Fenández, Pepe Díaz o Manuel Fal Conde, constituía un reto historiográfico de indudable interés.

^{*} Universidad de Sevilla.

¹ TEDDE DE LORCA, Pedro, «La historia regional necesaria», en *ABC*, 28 de mayo de 1988.

En esa línea, hace unos años y bajo la dirección del profesor Rafael Sánchez Mantero, del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Sevilla, se inició un programa de investigación destinado a analizar de una manera sistemática y, en la medida de lo posible, ordenada, el desenvolvimiento de la vida política sevillana durante toda la larga etapa de la Restauración. En su diseño original dicho programa pretendía ir, paso a paso, recabando información sobre los elementos que protagonizaron la vida política local, su formación, extracción social, niveles de rentas, comportamiento con respecto al electorado y a los organismos de la política nacional, así como la trayectoria seguida a lo largo de su andadura en la política activa ².

La aplicación de una metodología acorde con las posibilidades que brinda la generalización de los sistemas informáticos, y la localización de archivos y documentación privada —indispensable para llegar a descubrir los verdaderos entresijos de las relaciones de los caciques con sus clientelas—, constituyeron también desde sus inicios objetivos prioritarios del programa de investigación coordinado por el profesor Sánchez Mantero³.

En tal sentido, las páginas que siguen, centradas en el análisis de los resultados electorales y en la composición socio-profesional de la élite política conservadora en la Sevilla de la Restauración, han de ser entendidas como un primer avance de ese proyecto de investigación más amplio, cuyos resultados finales esperamos poder ofrecer a corto plazo.

² SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *La Restauración en la Andalucía Occidental: estado de la cuestión.* Ponencia presentada al Seminario «Influencia electoral y movilización política en la España de la Restauración, 1875-1923», Gijón. Cursos de Estudios Superiores en Asturias, Fundación Ortega y Gasset, 28-31 de julio de 1986 (ejemplar mecanografiado).

³ Hasta la fecha se han realizado los siguientes trabajos: ÀRIAS CASTAÑON, E., Republicanismo federal y vida política en Sevilla, 1868-1874, T.L.I. (1986): PUECH SUANZES, K., Política y políticos sevillanos en los inicios de la Restauración. 1874-1881, T.L.I. (1981); RUIZ SÁNCHEZ, J. L., Política e Iglesia sevillana durante la Restauración. Los origenes de la Liga Católica, 1876-1901, T.L.I. (1988); SIERRA ALONSO, M., Empresarios y políticos en la Sevilla de la Restauración: la familia Ibarra, T.L.I. (1989); y ÁLVAREZ REY, L., Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera: la Unión Patriótica, 1923-1930, Diputación Provincial de Sevilla, 1987.

Se encuentran en fase de elaboración las siguientes tesis doctorales: ARIAS CASTAÑÓN, E., El republicanismo en Sevilla durante la Restauración, 1974-1923; RUIZ SÁNCHEZ J. L.: Política e Iglesia sevillana a comienzos del siglo XX. La Liga Católica, 1901-1923; SIERRA ALONSO, M., Liberales y conservadores en la Sevilla de la Restauración, 1874-1923; ÁLVAREZ REY, L., La Derecha en Sevilla durante la II República (1931-1936). Bases sociales, ideología y acción política; LARA RODENAS, J. C., Elecciones, partidos y comportamiento político en la provincia de Huelva (1898-1923); y Peña Guerrero, M. A., La Dictadura de Primo de Rivera en la provincia de Hueva, 1923-1930.

I. ELECCIONES. PODER POLÍTICO Y CONTROL INSTITUCIONAL

Durante el primer cuarto del siglo xx, entre 1899 y 1923, se celebraron en España doce elecciones generales de diputados a Cortes. La mitad de estas llamadas a las urnas fueron realizadas bajo la presidencia de gobiernos conservadores, dirigidos por Silvela (1899 y 1903), Maura (1907 y 1919) y Dato (1914 y 1920). A excepción de las convocadas por el llamado gobierno de Concentración Nacional, en 1918, el resto de los procesos electorales se desarrollaron bajo el control de los liberales, durante los gobiernos de Sagasta (1891), Montero Ríos (1905), Canalejas (1910), Romanones (1916) y García Prieto (1923).

Según la legislación entonces vigente, a la provincia de Sevilla le correspondía en cada caso la elección de 13 diputados. De ellos cinco serían elegidos por la circunscripción, formada por la capital y 31 pequeños municipios 4. Los ocho diputados restantes correspondían a los distritos unipersonales de Carmona, Cazalla de la Sierra, Écija, Estepa, Marchena, Morón de la Frontera, Sanlúcar la Mayor v Utrera. En 1923, es decir, en las últimas elecciones de diputados a Cortes de la Restauración, habitaban la circunscripción de Sevilla un total de 303.497 individuos (205.529 en la capital y 97.968 en los pueblos agregados), de los cuales 59.336 poseían la condición de electores (38.768 y 20.568 respectivamente). Por su parte, en los ocho distritos rurales de la provincia vivían 400.250 sevillanos, constituyendo un censo electoral de 93.608 individuos. En 1923, por tanto, según la información facilitada por los censos y registros oficiales, Sevilla en su conjunto albergaba 703.747 habitantes de hecho y 152.944 electores, con un 25 % de voto urbano frente a un 75 % de electores que desarrollaban su actividad en ámbitos rurales.

Así pues, entre 1899 y 1923 fueron disputadas en Sevilla y mediante elección un total de 156 actas de diputados a Cortes. A esta cifra habría que sumarle cuatro actas más dilucidadas mediante elecciones parciales y provocadas por vacantes, fallecimientos, renuncias, etc., lo cual eleva

⁴ Como es sabido, la inclusión de estos municipios obedecía al propósito de poder manipular fácilmente los resultados obtenidos en la capital, sobre todo cuando no favorecían a los candidatos encasillados. Un análisis pormenorizado de los distritos, comportamiento electoral, etc., en los trabajos de Tusell Gómez, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*, y *La crisis del caciquismo andaluz, 1923-1930*, fundamentales para conocer la realidad política de la época.

el número de diputados a 160. Globalmente considerados, el 38 % de estos diputados (61 actas) fueron elegidos por la circunscripción, y el 62 % restante (99 actas) por los ocho distritos en que a efectos electorales se dividía la provincia.

El análisis de los resultados totales muestra hasta qué punto liberales y conservadores monopolizaron la representación parlamentaria de
Sevilla. El 47,5 % de las actas disputadas entre 1899 y 1923 fueron
obtenidas por el Partido Liberal acaudillado por don Pedro Rodríguez de
la Borbolla (76 actas). El Partido Conservador, liderado por los miembros
de la Casa Ibarra, obtuvo en el mismo período el 44,3 % de los diputados
a Cortes (71 actas). Es decir, liberales y conservadores coparon el 92 %
de la representación sevillana a Cortes, quedando sólo un 8 % (13 actas)
para los distintos grupos y partidos que —en mayor o menor medida—
constituían lo que suele denominarse la oposición al sistema canovista.

Conviene destacar, no obstante, la existencia de una cierta diferenciación entre el comportamiento electoral de la circunscripción y el de los distritos rurales. En efecto, en el primer caso los partidos del turno organizado «sólo» pudieron obtener durante este período el 85 % de las actas en disputa (49,1 % y 30 actas para los liberales y 36 % y 22 actas para los conservadores). La oposición representada por republicanos, católicos, mauristas, etc. consiguió arañar nueve actas de diputados a Cortes (15 %), aunque eso sí, siempre fue preciso el pacto con los dos principales partidos. No obstante, en varias ocasiones la materialización del encasillado en la circunscripción de Sevilla capital sólo fue posible mediante el recurso de «volcar el censo» de los pueblos a ella adscritos sobre los candidatos oficiales. En los distritos rurales en cambio el control de liberales y conservadores fue aplastante durante todo el período 1899-1923, obteniendo 95 de las 99 actas en disputa (véase cuadro 1).

Un hecho que llama también poderosamente la atención a la hora de analizar las elecciones parlamentarias celebradas en Sevilla durante el primer cuarto del siglo xx, es la monopolización de esta parcela de poder por un número muy reducido de personas. Las 160 actas de diputados a Cortes por Sevilla entre 1899 y 1923 fueron obtenidas por sólo 67 individuos; pero si se analizan los datos con detenimiento se observa que ocho individuos fueron diputados en 61 ocasiones, o lo que es lo mismo, que ocho políticos sevillanos coparon prácticamente el 40 % de la representación parlamentaria de esta provincia en la Cámara de los Diputados. Además, 19 individuos fueron diputados en 98 ocasiones, lo cual traducido a porcentajes representa que el 28 % de los diputados coparon el 61 % de las actas en disputa, y que el 72 % de los diputados

CUADRO I
Resultados de las elecciones de diputados a Cortes en la provincia de
Sevilla
1899-1923

CIRCUNSCRIPCIÓN CAPITAL (Cinco actas) Actas en disputa: 60 (y una vacante) = 61	PROVINCIA (Ocho actas) Actas en disputa: 96 (y tres vacantes) = 99				
Total % actas	Total % actas				
Liberales 30 49,1 Conservadores 22 36 $= 85 \%$	Liberales 46 46,4 Conservadores 49 49,4 } =96 %				
Republicanos 5 8,1 Unión Nacional 1 1,6 Liga Católica 1 1,6 Mauristas 1 1,6 Unión Comercial 1 1,6	Republicanos 1				

RESULTADOS TOTALES: CIRCUNSCRIPCION Y PROVINCIA (13 Actas)
Total Actas en disputa..... 156 (y cuatro vacantes)..... 160 Actas

	Circp.	Prov.	Total actas	%	
Liberales	30	46	76	47,5	} = 92 %
Conservadores	22	49	71	44,3	5 - 92 /0
Republicanos	5	1	6	3,7	
Unión Nacional	1	1	2	1,2	
Liga Católica	1	1	2	1,2	= 8 %
Mauristas	1	1	2	1,2	
Unión Comercial	1	_	1	0,6	

Elaboración: propia.

(48 individuos) sólo obtuvieron el 39 % de las actas (62 actas). Este hecho se reproduce al analizar las elecciones al Senado ⁵.

La conclusión más evidente que podemos extraer de este análisis cuantitativo hace referencia al carácter extremadamente exiguo de lo que podríamos denominar la élite política sevillana, compuesta por apenas dos decenas de individuos. Entre ellos se encontrarían los jefes de los partidos liberal albista (Rodriguez de la Borbolla), romanonista (conde de

⁵ En este caso consta que 11 individuos (22 %) ocuparon entre 1899 y 1923, 64 puestos de senadores por Sevilla (51,2 % de las actas).

LEANDRO ÁLVAREZ REY

CUADRO 2

		1800	Ē	1973	1903 1905	1907	1910	1914	1916		1919	1920	1923	
Politicos Sevillanos que obtuvieron acta de diputado a Cortes en mas de dos ocasiones entre 1899 y 1923	de diputado a 1899 y 1923	Conservador (Silvela)	Liberal (Sagasla)	Conservador (Silvela)	Liberal ((M. Rios)	Conservador (Maura)				Concentración Nacional		Conservador (Dato)	Liberal (Prieto)	TOTAL N.º ACTAS
L. Domínguez Pascual (Conservador)		×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	42
P. Rodríguez Borbolla Amoscotegui (Liberal)	beral)	×	×	×	×	X	×	×	×	×	×	×		=
C. Cañal v Migolla (Conservador)				×		×	×	×	×	×	×	×	×	6
E. D'Angelo Muñoz (Liberal)					×	×	×	×	×	×	×			^
						×		×	×	×	×	×	×	^
T. Ibarra y Lasso de la Vega (Conservador)	'ador)							×	×		×	×	×	2
A. Mejías Asencio (Conservador)				×	×	×	×	×						5
J. Montes Sierra (Republicano)					×	×	×		×	×				5
P. Rodríguez Borbolla Serrano (Liberal)	()					×	×	×	×					4
M. Hoyuela Gómez (Liberal)										×	×	×	×	4
H. Camino Martínez (Conservador)		×		×	×	×	1							4
Marqués de San Marcial (Liberal)			×		×				×					က
Marqués de Paradas (Liberal)		×	×	×										က
Conde de Halcón (Liberal)					×				×	×	7			က
J. Villalón Daoíz (Liberal)	÷				×		×		×					က
R. Charlo Gómez (Liberal)								-			×	×	×	က
Marqués de Monteflorido (Conservador)						×		×			×			က
F. Castillo Baquero (Liberal)									×		×	×	×	4
E. Sánchez Piziuán (Liberal)					×		×			×				က
,														ĺ

Halcón), conservador (Tomás de Ibarra) y republicano (Montes Sierra), y sus principales lugartenientes: (D'Angelo, Hoyuela, Charlo, Castillo Baquero, Villalón, Borbolla hijo (liberales); Dominguez Pascual, Cañal, Colombí, Mejias Asencio (conservadores), etc., tal y como muestra el cuadro que insertamos a continuación (véase cuadro 2).

El control institucional que los partidos restauracionistas ejercieron en una etapa que historiográficamente conocemos como la de «la crisis de la Restauración», resulta en Sevilla francamente abrumador y, en cierto modo, paradójico. Esta impresión se refuerza si analizamos la composición de los diferentes órganos político-administrativos, como podrían ser la Diputación Provincial o el Ayuntamiento hispalense.

Como es sabido, estas corporaciones solían renovarse mediante elecciones parciales celebradas cada dos años, siendo elegidos por sufragio aproximadamente la mitad de sus miembros. La otra mitad restante era renovada dos años después en nuevas elecciones parciales. A efectos cuantitativos hemos considerado el instante en que se constituyó una nueva Diputación o cabildo municipal —con independencia de que la mitad de sus miembros pertenecieran a la corporación disuelta—, computándose por tanto «puestos» de concejal o diputado provincial que poseía cada agrupación política en cada una de estas instituciones.

Según esto, sabemos que entre 1903 y 1923 se constituyeron en Sevilla hasta 12 corporaciones provinciales distintas, formadas cada una de ellas por 28 individuos. Los 336 puestos de diputados provinciales resultante se repartieron así: 182 para los liberales (54,1 %); 149 conservadores (44.3 %); dos para la Liga Católica (0,6 %); y otros dos para la entidad patronal denominada Unión Comercial (0,6 %) y uno para los republicanos radicales (0,3 %). En consecuencia, el control de liberales y conservadores sobre la Diputación Provincial de Sevilla fue prácticamente absoluto entre 1903 y 1923. Es más, desde 1905 a 1919 los liberales de Borbolla contaron de forma ininterrumpida con una mayoría absoluta en esta corporación, aunque con independencia de ello al frente de su presidencia se observa una alternancia casi perfecta entre liberales y conservadores. Hasta 1919 no consiguieron los partidos opuestos al sistema pseudo-representativo de la Restauración - en este caso la Coalición de Derechas formada por católicos y mauristas y liderada por don Manuel Rojas Marcos- sentar a uno de sus miembros en la corporación provincial sevillana.

Algo similar ocurre al analizar la composición del cabildo municipal hispalense durante el mismo período. Entre enero de 1906 y abril de 1922 se constituyeron nueve Ayuntamientos, con un total de 407 puestos

de concejales ⁶. De ellos 201 pertenecieron al Partido Liberal (49,4 %); 129 a los conservadores (31,8 %); 52 a los distintos grupos y partidos republicanos (12,8 %); 17 a la Coalición de Derechas (4,1 %); tres a los regionalistas andaluces (0,7 %) y cinco fueron ocupados por candidatos «independientes» (1,2 %). Es decir, entre 1906 y 1922 liberales y conservadores «sólo» ocuparon el 81 % de los puestos de concejales en el Ayuntamiento de Sevilla capital, quedando un 19 % en manos de republicanos, católicos, mauristas, andalucistas e independientes. Por último y al igual que sucedía en la Diputación, a pesar de las mayorías absolutas del Partido Liberal, la sucesión al frente de la Alcaldía muestra también esa casi perfecta alternancia —reflejo del concepto de pacto y turno organizado que sustentaba al sistema canovista— entre liberales y conservadores.

El golpe de estado de septiembre de 1923 y la implantación de la Dictadura provocaron cambios muy notables en el desenvolvimiento de la actividad política en Sevilla. De entrada, la Dictadura consumó la desaparición de liberales y conservadores como tales partidos políticos. Expulsados de los organismos oficiales y verbalmente perseguidos, su existencia como entidades organizadas se convirtió en algo meramente nominal. Ante la nueva situación los integrantes de los partidos del turno adoptaron en un primer momento una posición abstencionista, advirtiéndose posteriormente en algunos de sus elementos una cierta convivencia con el nuevo régimen, vía Unión Patriótica, Somatén o aceptando prestar su colaboración «administrativa» en Ayuntamientos y Diputaciones. Ello se observa si se analiza con detenimiento la trayectoria seguida durante los años veinte por los principales integrantes de la «vieja» clase política sevillana.

Para el caso concreto del Partido Conservador y para el período 1914-1923, disponemos de un listado que comprende 81 nombres. En él se incluyen a todos los miembros de su comité provincial, 43 concejales, 30 diputados provinciales, cinco alcaldes de Sevilla, cuatro presidentes de la Diputación, 22 diputados a Cortes y senadores, dos ministros y varios altos cargos de la Administración. Pues bien, durante los años veinte y a distintos niveles, el 17 % de estos individuos prestaron su

⁶ La corporación municipal de Sevilla estaba formada por 46 concejales, pero en numerosas ocasiones se produjeron vacantes por diversos motivos, no siempre cubiertas.

colaboración al régimen primorriverista: cuatro pertenecieron a los comités directivos de la Unión Patriótica; ocho a las comisiones gestoras del Somatén; cinco fueron nombrados concejales, uno representó a Sevilla en la Asamblea Nacional consultiva, etc. Algo similar se advierte en el seno del Partido Liberal, donde de un total de 112 individuos que desempeñaron cargos de responsabilidad entre 1914 y 1923 (miembros de sus comités provinciales; 62 concejales; 32 diputados provinciales; seis alcaldes de Sevilla; seis presidentes de la Diputación; 26 diputados y senadores; uno ministro, etc.), el 16,6 % prestó su apoyo a la Dictadura ocupando cargos directivos en la UP (11 individuos), el Somatén (7), el Ayuntamiento (8) o la Diputación Provincial (3).

Así pues, puede afirmarse que un 30 % de la clase política sevillana anterior al golpe de Estado de Primo de Rivera ingresó durante el período 1923-1930 en los organismos impulsados o controlados por la Dictadura. Por lo demás, en el ámbito rural la embestida de las nuevas autoridades contra el sistema caciquil se reveló inconsistente, superficial, de corta duración y en determinadas zonas ni nos consta que se llevara a efecto. En líneas generales las organizacions caciquiles de la provincia de Sevilla—de signo liberal o conservador— no pusieron reparos, pasados los primeros ímpetus regeneracionistas, en ofrecerse al servicio del nuevo régimen, ingresando masivamente en la Unión Patriótica.

Para los sectores de la derecha «política» (Liga Católica, mauristas, PSP), y de la derecha «social» o «económica», agrupados en la entidad patronal denominada Unión Comercial, la Dictadura representó la oportunidad ideal para hacerse con el control de los organismos político-administrativos desde los cuales dirigir la política sevillana. Téngase en cuenta que fueron estos sectores quienes nutrieron de cuadros directivos las organizaciones creadas por el régimen primorriverista. Así, consta que el 44 % de los principales integrantes de la llamada «Coalición de Derechas», formada por católicos y mauristas con anterioridad a 1923, ingresaron durante los años veinte en la Unión Patriótica y el Somatén. Católicos y mauristas llegaron a detentar entre 1924 y 1927 más del 25 % de las concejalías del Ayuntamiento hispalense. Por su parte los socios de la Unión Comercial ocuparon 36 concejalías entre 1927 y 1929 (39,5 %), llegando a alcanzar un protagonismo casi absoluto en la dirección de la Unión Patriótica, el partido «apolítico» patrocinado por Primo de Rivera.

Este protagonismo constituye uno de los aspectos más llamativos del período dictatorial en Sevilla. La Unión Comercial 7 y los pequeños y me-

⁷ Según el censo corporativo de 1928 esta asociación, fundada el 1.º de septiembre

dianos industriales y comerciantes acabaron controlando el Ayuntamiento, los órganos directores de la Exposición Iberoamericana y de la Unión Patriótica local. Las «clases productoras», como gustaban autotitularse, se convirtieron de hecho en los auténticos directores de la actividad política en Sevilla. Varias son las causas que originaron esa estrecha colaboración entre el nuevo régimen y los hombres de la citada asociación patronal. En primer lugar, hay que tener en cuenta la trayectoria seguida por la Unión Comercial en los últimos años del período constitucional. Su conversión en una fuerza con un acentuado carácter político resulta un hecho constatable. Lo que resulta más difícil es definir ese contenido político que envolvía a la asociación. Indudablemente, era una fuerza de derechas, tradicional, convencida de ser la auténtica representante de un determinado grupo social, partidaria de un sistema político basado en una concepción corporativista de la sociedad. En realidad, lo que la caracterizaba era -en nuestra opinión- su pragmatismo político. Durante el período 1914-1920, la Unión Comercial pareció una organización siempre dispuesta a denunciar los abusos del sistema caciquil. Sus campañas contra Borbolla v contra los Avuntamientos controlados por liberales v conservadores añadió un elemento de «modernidad», pero también de inestabilidad a la situación política local. Dicha tendencia a intervenir y, en su caso, participar de la dirección de los asuntos políticos, se vio incrementada a consecuencia de la intensa conflictividad social del período. Su alianza con la derecha «política», representada por católicos y mauristas, pareció entonces un hecho perfectamente acorde con la trayectoria anterior de la agrupación. Pero en las elecciones de 1923 la Unión Comercial decidió pactar con los partidos del turno, obteniendo un puesto en el encasillado y dos diputados provinciales. La ruptura de su alianza con la Coalición de Derechas sentó muy mal a sus antiguos aliados, que acusaron a la Unión Comercial de estar preocupada exclusivamente por alcanzar cargos públicos al precio que fuera, incluido el pacto con las viejas y desacreditadas organizaciones caciquiles.

La llegada de la Dictadura no favoreció la reconciliación entre católicos y mauristas, aglutinados ahora en el recién constituido Partido Social Popular (PSP), y la Unión Comercial. El control monopolístico y en cierto modo excluyente que en un primer momento ejercieron católicos y mau-

de 1909, contaba durante los años 20 con 1.146 socios. Durante la Dictadura comenzaron a florecer también «Uniones Comerciales» en las principales localidades de la provincia. Puede verse al respecto: ÁLVAREZ REY, L., «Organizaciones patronales durante la Dictadura de Primo de Rivera. La Unión Comercial sevillana», *Revista de Historia Contemporánea*, Sevilla, núm. 4, [1985], págs. 167-177.

ristas en el Ayuntamiento, Diputación y Unión Patriótica, enfrió aún más las buenas relaciones entre dos sectores que, al menos en teoría, eran los llamados a secundar y prestar su más estrecha colaboración al nuevo régimen. Cuando en 1927 —debido a disparidad de criterios en el tema de la Exposición Iberoamericana- los sectores del catolicismo político se vieron obligados a abandonar las instituciones locales (Ayuntamiento, Diputación, etc.), las autoridades primorriveristas se vieron en la necesidad de echar mano de la única agrupación que afirmaba secundar incondicionalmente los provectos y objetivos de la Dictadura. Y así, los hombres de la Unión Comercial recibieron cargos y prebendas en todos los organismos político-administrativos sevillanos. Sin embargo, el precio que pagaron por ello no fue escaso: el de convertirse en simples gestores, meros instrumentos de la política de Primo de Rivera en Sevilla, con todo lo que la Exposición Iberoamericana de 1929 contenía de esfuerzo propagandístico en favor del régimen implantado el 13 de septiembre de 1923. Además, con fundamento o sin él, los miembros de la patronal tuvieron que soportar la sospecha generalizada de que su paso por el Avuntamiento o el Comité de la Exposición no se debía tan sólo a móviles «patrióticos», sino también a intereses menos confesables de carácter crematístico. En suma, la Unión Patriótica, el artificio político creado por Primo de Rivera y sus colaboradores, fracasó en Sevilla —aparte causas de orden más general 8— porque al final resultó no ser más que el apéndice de una modesta, pero ambiciosa organización patronal.

II. PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS SOCIO-PROFESIONALES

Uno de los aspectos que suele quedar más desatendido en los estudios sobre historia política de la Restauración es aquel que hace referencia a la composición y caracterización socio-profesional de los diferentes partidos y agrupaciones. En otras palabras, el análisis de la relación existente entre clase política, grupo sociales y actividades profesionales. Por lo general y en el mejor de los casos, sólo disponemos de

⁸ Sobre este tema consultarse los trabajos de Ben Ami, Shlomo., *La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930,* Barcelona, Planeta, 1984, en especial págs. 91-111; Gómez-Navarro, José Luis, «La Unión Patriótica: análisis de un partido del poder», *Estudios de Historia Social,* núms. 32-33, Madrid, págs. 93-161; y Gil Pecharromán, Julio, «La Unión Patriótica», *Historia-16,* núm. 96, Madrid, págs. 28-37, entre otros.

aproximaciones realizadas en base a la información que suministran, por ejemplo, los listados de diputados a Cortes, a partir de los cuales se intenta reconstruir de alguna manera cual sería la extracción de la élite o grupo dirigente en el seno de los partidos. Ello ha dado lugar, entendemos, a resultados francamente insatisfactorios, bien por el carácter discutible o escasamente representativo del muestreo así realizado, o por la propia vaguedad y falta de precisión que ofrecen dichos análisis.

En efecto, si aplicáramos estos criterios al caso concreto del Partido Conservador en Sevilla y a las profesiones de sus 27 diputados a Cortes entre 1899 y 1923, se obtendría un 83 % de «propietarios», un 10 % de abogados y un 7 % de comerciantes. Datos que, con ser ciertos, no resultan demasiado útiles para el propósito anunciado anteriormente.

El problema planteado resulta ciertamente de difícil solución, en parte por la propia limitación de las fuentes. Con ello no hago sino referirme a la dificultad que representa localizar en nuestros archivos, públicos o privados, listados completos de afiliados a una determinada agrupación política, y esto incluso en ámbitos locales o provinciales ⁹. Además, cuando este objetivo se logra nos encontramos con la dificultad añadida de intentar descubrir la profesión concreta de cada individuo, tarea ardua y engorrosa cuando se trata de pequeños núcleos de población, pero prácticamente imposible en estudios centrados en grandes ciudades, como es el caso de Sevilla, que ya en 1920 superaba los 200.000 habitantes.

Quizás sea posible, sin embargo, una vía intermedia entre la exhaustividad absoluta y lo escasamente representativo. Consistiría en intentar ampliar el concepto usual de «élite» para englobar en él a aquellas personas que ocuparon un puesto de mayor o menor relevancia en la dirección de los partidos o en la propia gestión del poder político. Esta propuesta metodológica, aplicada al caso concreto de Sevilla, se tradujo en seleccionar para cada agrupación a los siguientes individuos: miembros de su comisión organizadora; integrantes del comité o ejecutiva provincial y del comité local de Sevilla; presidentes de juntas de distrito; delegados o representantes en las Asambleas y Consejo Nacional del partido; presidentes de las secciones de juventudes, obrera, etc.; presi-

⁹ En los diferentes archivos públicos y privados, nacionales y locales que hemos podido consultar, sólo han sido localizadas listas completas de afiliados para las siguientes agrupaciones: Partido Social Popular (1922), Partido Republicano Radical (1910-1934), Comunión Tradicionalista (1932-1936), Unión Republicana (1934-1936) y Partido Republicano Progresista (1931-1932), todas ellas referidas a su organización en Sevilla.

dentes de centros o casinos políticos, concejales del Ayuntamiento de Sevilla, diputados provinciales, diputados a Cortes, senadores, altos cargos de la Administración y candidatos en elecciones locales, provinciales o generales.

La aplicación de estos criterios de selección, uniformes para todas las agrupaciones políticas existentes en Sevilla entre 1898 y 1936, nos permitió conocer con bastante exactitud la composición de los cuadros directivos de cada partido. Es decir, el grupo de individuos que desempeñó un papel de cierta importancia en la orientación y dirección de las diferentes organizaciones y en la gestión de los asuntos públicos sevillanos durante el primer tercio del siglo xx. El resultado global constituye, cuantitativamente hablando, un volumen de información notable, pero también lo suficientemente manejable como para intentar una aproximación socio-profesional hasta cierto punto representativa. Veámoslo.

Para el trabajo que aquí presentamos hemos optado por circunscribir este estudio a siete partidos políticos de orientación conservadora o de «derechas». En tres de ellos —Partido Conservador, Partido Liberal (albistas y romanonistas) y Coalición de Derechas (Liga Católica y mauristas)— analizaremos la composición profesional de sus cuadros dirigentes entre 1914 y 1923. Para la etapa de la Dictadura nos centraremos en el análisis de la Unión Patriótica, el grupo patrocinado por el régimen primorriverista, y para los años 1931-1936 —que nos servirán de punto de referencia— nos ceñiremos a las tres principales organizaciones políticas de derechas: Acción Popular/CEDA, la Comunión Tradicionalista-Carlista y Renovación Española.

El análisis de la élite dirigente de estas agrupaciones está basado, siguiendo los criterios y pautas expuestos más arriba, en la selección de 843 individuos, de los cuales 81 pertenecieron al Partido Conservador, 114 al Partido Liberal, 88 a la Coalición de Derechas, 334 a la Unión Patriótica, 78 a Acción Popular, 75 a la Comunión Tradicionalista y 73 a Renovación Española 10. Conviene recalcar el hecho de que tales indivi-

¹º En este primer avance sólo hemos utilizado lo que serían «profesiones declaradas», que no siempre concuerdan con las reales (ejemplo: el propietario de tierras que se declara «abogado»). Hemos de advertir también la existencia de casos reiterados, es decir, el dirigente de Acción Popular —por ejemplo— que durante los años veinte perteneció a la UP, y antes de 1923, a la Coalición de Derechas. En tal caso ha sido contabilizado en «tres» ocasiones, dada su adscripción a tres organizaciones políticas diferentes.

duos no han sido seleccionados al azar, sino que se trata de aquellas personas que, durante los años de existentica de cada partido político, ejercieron en ellos —o en las instituciones locales— un destacado protagonismo.

Entrando en el examen de los resultados, un hecho que llama la atención es la fuerte presencia de «propietarios» entre los cuadros directivos del conservadurismo en Sevilla. En este grupo se incluyen casi a partes iquales los autotitulados «labradores y propietarios» —por lo general, medianos o grandes terratenientes o arrendatarios de tierras en la provincia, pero cuvo domicilio habitual radica en la capital... v los propietarios de fincas urbanas. Según pudimos comprobar, en un porcentaje relativamente alto (30-35 %, documentado), es frecuente encontrar hacendados que al mismo tiempo perciben rentas fruto de sus propiedades urbanas. Así, los llamados propietarios constituyen, en el Partido Conservador (durante la Restauración) y en Renovación Española (en la II República), el 55 % de sus cuadros directivos. La presencia de esta alta burquesía, con un significativo porcentaje de títulos de nobleza en sus filas 11, oscila entre el 35 % y más del 40 % entre los cuadros del Partido Liberal (41.7 %). Comunión Tradicionalista (42.9 %) v Acción Popular (36,7 %). En la Coalición formada por católicos y mauristas y en la Unión Patriótica el porcentaje decrece hasta situarse en un 25 % (véase Cuadro 3).

Otro dato resaltable es la escasa o nula presencia de «empleados», «artesanos» y «obreros» en la élite del conservadurismo en Sevilla. En este caso el porcentaje no rebasa casi nunca el 5 % de sus efectivos, salvo en la Unión Patriótica donde representan un 13 %. Muy minoritaria es también la presencia de «militares». Sin embargo, durante los años 30 constituyeron un 14 % de los dirigentes tradicionalistas y un 6 % de los de Acción Popular. Casi en su totalidad se trata de oficiales que han pasado a la situación de retiro tras las reformas de Azaña.

Junto a los propietarios, el otro gran sector predominante en los cuadros de la derecha en Sevilla es el representado por las «profesiones liberales». Este grupo constituye aproximadamente entre el 30 y el 40 %

El elevado número de individuos considerados como cuadros directivos de la Unión Patriótica (334) se debe a varias razones: la agitada existencia de esta organización, con varios comités y comisiones organizadoras; los numerosos cambios en las instituciones locales, etc. También se ha incluido a los firmantes de manifiestos, programas, etcétera.

¹¹ Ostentaban título de nobleza un 26,4 % de los dirigentes de Renovación Española y un 14,6 % en la Comunión Tradicionalista. En el resto de las agrupaciones oscila entre el 8 y el 2,5 %. Entre 1899 y 1923, el 22,5 % de las actas de diputados a Cortes de Sevilla recayeron en personas que poseían un título de nobleza.

CUADRO 3

Composición socio-profesional de los partidos políticos de «derechas» en la provincia de Sevilla (en porcentajes) (1914-1936)

		`	•			,	
Profesiones	Crisis Restauración (1914-1923)			Dictadura (1923-1930)	Segunda República (1931-1936)		
	PC	PL	CD	UP	AP	СТ	RE
N.º individuos	(81)	(114)	(88)	(334)	(78)	(75)	(73)
Propietarios	55,7	41,7	27,5	24,5	36,7	42,9	55,7
Militares		-		0,3	6,1	13,9	1,9
Comercio	2,5	13,9	9,2	24,8	6,1	2,5	
Industriales y							
fabricantes	1,2	4,3		10,7	10,2	7,6	5,7
Profesionales		i					
liberales	38	37,4	62	26,3	36,7	27,8	30,7
Empleados y				-		,	
similares	2,5	2,6		11,3	1	3,8	5,7
Artesanos y		-					
obreros			1,2	1,9	3,1	1,2	

Total individuos: 843.

Abreviaturas: PC Partido Conservador

PL Partido Liberal

CD Coalición de Derechas

UP Unión Patriótica AP Acción Popular

CT Comunión Tradicionalista

RE Renovación Española.

Elaboración: propia.

de sus efectivos, con una hegemonía manifiesta de los abogados, notarios y procuradores: 40 % en la Coalición de Derechas, 34 % en el Partido Conservador, 25 % en el Partido Liberal y Acción Popular y 15 % en la Comunión Tradicionalista y Renovación Española. De nuevo, el menor porcentaje se registra también en la Unión Patriótica, donde apenas rebasan el 6 %. Tras los abogados, las profesiones más representadas, aunque en un porcentaje muy inferior, serían los médicos, arquitectos, ingenieros, farmacéuticos, etc. Los docentes (catedráticos, profesores, maestros) apenas alcanzarían relevancia en la dirección de estas agrupaciones.

Por último estaría el sector formado por «industriales», «fabricantes» y personas dedicadas a las «actividades mercantiles». Su presencia es

siempre inferior al 10 % en el Partido Conservador, Coalición de Derechas, Tradicionalistas y Renovación Española, aumentando ligeramente (15 %) entre los liberales y en Acción Popular. No obstante, en la Unión Patriótica los pequeños y medianos comerciantes e industriales sumarían conjuntamente un 35 %, lo cual concuerda con ese protagonismo que la burguesía mercantil e industrial sevillana desempeñó en la política local durante los años veinte.

En conclusión, el conservadurismo presenta en Sevilla, por lo que a la composición socio-profesional de sus cuadros se refiere, una homogeneidad bastante apreciable tanto para el período 1914-1923 como para la etapa de la II República. La Unión Patriótica, ensayo frustrado de nuclear en un único movimiento a los diferentes grupos y opciones defensores de ideologías socialmente conservadoras, constituiría en tal sentido una especie de caso atípico, no concordante con los rasgos que social y profesionalmente caracterizaban a las élites políticas de la derecha en Sevilla.